

Circular nro.46. Nueva modalidad de distribución de los pedidos a la Oficina de Economato para las dependencias de la ciudad de Santa Fe

Circular N° 46/16.-
Santa Fe, 28 de abril de 2016.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, que a partir del mes de mayo del corriente año se ha dispuesto poner en práctica una nueva modalidad de distribución de los pedidos trimestrales que las distintas dependencias de la ciudad de Santa Fe solicitan al Economato de este Poder Judicial.

A tal fin la Oficina de Economato ha elaborado un cronograma de entregas diarias, que será comunicado con la debida antelación a cada dependencia, Secretaría de Gobierno y Mayordomía. Asimismo, la modalidad de entrega se materializará de la siguiente forma:

- Un vehículo de este Poder Judicial trasladará al personal de servicio -ordenanza- o, en su defecto, otro integrante de la dependencia solicitante, partiendo a

las 7:15 hs. del día asignado en el referido cronograma, desde la dependencia involucrada hasta el Economato.

- Que ya constituido en Economato, se procederá al retiro del pedido bajo recibo respectivo rubricado por el ordenanza, transportándose posteriormente en el vehículo oficial referido a la dependencia solicitante la mercadería recibida.

Que es de destacar, que esta nueva logística de distribución permitirá, además de una mayor coordinación entre las partes intervinientes, diagramar la preparación de pedidos y su efectiva entrega con un grado mayor de celeridad y respuesta a la dependencia solicitante.

Saludo a

Ud. atentamente.-

Fdo: Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno